

# Camino para prevenir el surgimiento y proliferación de pandillas y *maras*

HILDA CALDERA

*Consultora Internacional en Asuntos de Violencia Social. Honduras.*

## RESUMEN

Para abordar cualquier solución al tema de prevención de pandillas es necesario incluir consideraciones de desarrollo integral y tomar en cuenta: la familia, educación, el trabajo y la salud. Para la rehabilitación y reinserción social se deben abarcar entre otros aspectos: la elaboración e implementación de políticas públicas; minimizar el uso del sistema de justicia tradicional; inversión en prevención; exigir el cumplimiento de las condiciones establecidas por la normativa internacional y nacional a favor de la niñez y la juventud; fortalecer y ampliar la iniciativa privada en el campo de la rehabilitación.

**Palabras clave:** pandillas, reinserción social, justicia, solidaridad humana, responsabilidad nacional.

## I. INVERSIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA<sup>1</sup>

### 1.1. *Prevención de la violencia juvenil*

El enfoque actual en el tratamiento de la violencia es privilegiar el control y sanción de la criminalidad, en menoscabo de políticas de prevención, que están muy débiles y ausentes de ser prioridad para los tomadores de decisión.

Son escasos los servicios específicos destinados a la prevención de la problemática de

jóvenes en violencia —vale destacar los esfuerzos que al respecto está desarrollando la Unidad de Prevención de *Maras* y Pandillas de la Secretaría de Seguridad que cuenta con materiales didácticos dirigidos a alumnos, maestros y padres de familia— : lo más característico son metodologías de prevención y tratamiento de adicciones contra las drogas legales e ilegales, pero no así de factores que protejan de la propensión hacia conductas delictivas y violentas.

Las pocas experiencias exitosas existentes tienen un carácter limitado y fundamental-

mente se desarrollan en las principales ciudades del país —Tegucigalpa y San Pedro— y no se fundaron para prevenir la violencia, sino para el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes pobres y desamparados, incluso, considerando a sus familias. En la medida que reciben apoyo integral, están mejor preparados para ser mejores personas y ciudadanos(as). Sin embargo, se evidencia que el tema de juventud rural y consideraciones específicas por etnias y diversidad cultural es plenamente desconocido y abordado.

Por otra parte, es frecuente y aceptado por todos una preocupación por el desarrollo de la niñez y de la población adulta, en menoscabo de la población joven, que ha quedado «a la deriva», y prueba de ello son el surgimiento masivo de las pandillas juveniles que al margen de la ley y de espacios constructivos han creado sus propias respuestas para sobrevivir y hacerse notar.

Dentro de este paradigma se considera a los jóvenes como receptores de servicios públicos y no se incentiva la participación de éstos en su calidad de actores estratégicos del desarrollo.

### 1.2. Recomendaciones para la inversión en prevención

Se necesita un cambio de paradigmas a nivel de concepción de la violencia y para ello es necesario tomar en cuenta:

- Investigaciones que profundicen en los valores, sueños, perspectivas de cambio y de transformaciones de la población jo-

ven y adolescente, dentro del contexto de globalización y cambio permanente de la sociedad actual.

- Un análisis del gasto público y su inversión en juventud desde una perspectiva macrosocial.
- Incorporación plena de la variable género, diversidad étnica, y multicultural.
- Cambio de la visión de adolescentes como problema, a adolescentes como actores estratégicos de su desarrollo.
- Cambio de la visión de adolescentes y jóvenes como un peligro, a la visión de ciudadanos con derechos.
- Cambio de la visión de adolescentes en riesgo, con déficits *versus* adolescentes con fortalezas.
- Considerar la violencia como un resultado y no como algo estructural.
- Consideración de la variable «joven» dentro de los planes de desarrollo.

Los programas globales de prevención de la violencia deben incluir consideraciones de desarrollo integral y tomar en cuenta<sup>2</sup>:

#### a) Familia

##### *Mejorar la comunicación entre familiares*

- Incentivar un ambiente de apoyo y cohesión familiar a través de campañas masivas en los medios de comunicación sobre la importancia de la comunicación familiar.
- Crear programas, centros de consejería y terapia familiar a través de las escuelas, ONG e Iglesias, con personal calificado que atienda problemas de familia, fundamentalmente en los barrios marginales y

zonas de mayor riesgo social de niños(as) y jóvenes.

- Inculcar en los niños(as) y jóvenes desde el hogar y los centros de educación un sentimiento de amor, responsabilidad, fidelidad y la importancia del diálogo entre las personas desde temprana edad.
- Impulsar campañas contra el consumo de drogas, alcohol, de la violencia doméstica en la familia, a través de los medios de comunicación y de las organizaciones de base de las comunidades.

b) Promoción de una paternidad y maternidad responsables

- Incluir la educación sobre sexualidad y planificación familiar en los planes de estudio para adolescentes que enfatizan sobre la importancia de alcanzar una madurez tanto física como emocional para formar una familia.
- Impulsar campañas a través de los medios de comunicación y mediante capacitaciones comunitarias en torno al peligro y la prevención del VIH SIDA.
- Reforzar y aplicar leyes que responsabilicen y sancionen a los padres por delitos cometidos por sus hijos menores de edad, lo que ayudaría a que éstos se preocuparan por la formación moral y ética de sus hijos.

c) Educación

*Planes de estudios actualizados y acordes con el desarrollo del país*

- El sistema de educación debe educar al joven de acuerdo con las necesidades rea-

les del país, enmarcadas en el avance tecnológico internacional, enfatizar la creatividad en la búsqueda de soluciones y educar en función de una visión de futuro, y al respecto debe:

- Revisar los programas educativos para que se acoplen a las demandas sociales y laborales de la región; que sean más prácticos, analíticos y menos memorísticos.
- Promover el establecimiento de la educación no formal y capacitación técnica con orientación profesional hacia la vocación productiva de la región.
- Ampliar la cobertura de la educación no formal.
- Promover el establecimiento de programas de financiamiento y becas para estudios técnicos y de perfeccionamiento para jóvenes trabajadores/as y jefes/as de hogar que han abandonado las pandillas, en horarios alternos a jornada de trabajo y relacionados a sus oficios y tareas.

*Atención especializada a la deserción escolar, repitencia, sobreedad<sup>3</sup>*

Expansión de programas y servicios que desarrollen iniciativas específicas para responder a las necesidades de las mujeres y hombres jóvenes que se encuentran fuera de la escolaridad, de articular su educación con el sistema formal, lo cual debe incluir estrategias de captación y desarrollo de destrezas con consideración de necesidades ocupacionales, culturales y problemas de acceso.

Adecuación con participación de los sectores involucrados, de los programas de estu-

dio en la escolaridad primaria y secundaria para resolver los problemas de deserción, sobriedad y repitencia.

### *Formar valores y personalidades*

Fomentar la personalidad y la autoestima en los jóvenes.

- Retomar los valores morales y éticos como honradez, respeto mutuo, solidaridad, civismo y la superación personal, como ejes transversales en la agenda educativa.
- Fomentar especialmente en el área rural una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito de la familia y de la sociedad en general, para prevenir la desintegración familiar.
- Fomentar una cultura de resolución de conflictos, a través de la apertura de espacios que permitan la práctica democrática y decisiones grupales.
- Promover un sistema de valores en contra de la corrupción y del fortalecimiento de los valores democráticos.
- Impulsar una cultura del trabajo desde el sistema primario hasta el universitario.

Capacitación laboral y apoyo al trabajo.

### *Fomento del empleo juvenil*

Se necesita contar con un plan de integración de jóvenes en riesgo y reintegración de pandilleros al mercado laboral que deberá incluir elementos como éstos:

- eliminación de cualquier tipo de discriminación, incentivos para la contratación de jóvenes ex pandilleros(as) en

empleos gubernamentales y privados, inicialmente puede ser a través de pasantías que vayan generando credibilidad y confianza entre sus posibles contratantes, fomento a la creación de empresas juveniles que respondan a las necesidades del mercado, fortalecimiento a la organización, acceso al crédito y al financiamiento, que posibiliten algún tiempo flexible para el estudio y el cuidado de los hijos, particularmente para las jóvenes.

### d) Salud

#### *Priorizar la prevención del consumo de drogas permitidas y no permitidas*

- Fomentar un estilo de vida saludable que abarque todos los órdenes de la vida.
- Impulsar campañas de concienciación en contra de las drogas y el abuso del alcohol y del tabaco al interior de los centros educativos mediante su incorporación al pensum oficial de estudios.
- Controlar la venta de resistol y otras sustancias que los jóvenes usan para drogarse.
- Establecer regulación de la venta de bebidas alcohólicas a jóvenes menores de 21 años.

#### *Rehabilitación para adictos*

- Elaborar un manual de normas mínimas de tratamiento para superar las adicciones, que oriente y regule a las instituciones gubernamentales y privadas que trabajan en este campo<sup>4</sup>.
- Impulsar con carácter de obligatoriedad programas integrales y centros de desinto-

xicación de drogas en las instancias de menores, centros penitenciarios y ONG que trabajan en la rehabilitación de población vinculada a pandillas.

### *Promoción de la salud mental y recreación*

- Promover el rescate de la cultura e identidad nacional en sus diferentes expresiones particularmente en los jóvenes.
- Impulsar una campaña nacional de promoción del deporte y del arte que cuente con la infraestructura física y logística necesaria.
- Promocionar el voluntariado en temas de interés juvenil que signifiquen fuente de colaboración, aprendizaje, fortalecimiento de la solidaridad y aprendizaje de habilidades y destrezas.

## II. INVERSIÓN EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

### *2.1. Rehabilitación estatal de menores*

La población vinculada a pandillas que puede identificarse con mayor visibilidad y que está atendida para un proceso de rehabilitación estatal es aquella que permanece privada de libertad, mecanismo más usual para el tratamiento de las mismas: si es menor de edad su destino serán los centros de internamiento del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)<sup>5</sup> y su cifra oscila un aproximado de 316 niños(as), del cual el 92% es población masculina<sup>6</sup>.

El estado de los centros de internamiento con construcciones que datan de más de 25 años es lamentable: dan la sensación de des-

cuido, abandono y deterioro. Las instalaciones sanitarias de servicio corriente de agua y aguas negras están colapsadas, paredes resquebrajadas y en desaseo, alumbrados eléctricos antiguos y sin servicio telefónico directo.

Por otra parte, el servicio que brindan a niños, niñas y jóvenes está lleno de deficiencias y limitaciones, que repercute en situaciones y prácticas de vida degradantes. No existe presupuesto para programas de rehabilitación, entre los que caben talleres vocacionales, actividades deportivas, artísticas y recreativas, lo que hace muy difícil cualquier intento sistemático de rehabilitación y mucho más de reinserción social.

Es escaso y deficiente el servicio de personal profesional de psicología, trabajadores sociales, personal de salud (médicos, enfermeras, odontólogos), tomando en cuenta que, por la naturaleza de ser centros de internamiento, debe haber una atención las 24 horas. La seguridad de los centros también es muy deficiente y fácilmente se pueden fugar de los mismos. Labores de espiritualidad, sanación y restauración de los internos están a cargo del voluntariado que brindan las asociaciones cristianas.

Además, tienen población albergada mayor de 18 años enviada por algunos juzgados, con experiencia en el mundo delictivo y asumen posiciones de liderazgo e influencia entre los menores; conducta que es contraria a las medidas de protección de la niñez, y que ha sido motivo de penalización para el Estado de Honduras.

## 2.2. Rehabilitación estatal de adultos

Para el 2006 el total de la población penitenciaria nacional es de 11.056 internos<sup>7</sup> de los cuales un 28% se estima proveniente de *maras* y pandillas.

Todas las personas en prisión lo están por orden de un juez, existiendo dos categorías de reclusos: los procesados, que están siendo juzgados y no han calificado para gozar de medidas sustitutivas de prisión, y los que están cumpliendo una condena de reclusión. En el caso de los vinculados a pandillas sólo el 20% tiene condena.

La población penitenciaria proveniente de pandillas, a partir de la vigencia de la reforma del artículo 332 del Código Penal, en que se aumentaron las penas por el delito de asociación ilícita, alcanzó para mayo de 2005 la cantidad de 3.145 detenciones y las causas más recurrentes son asociación ilícita, siguiéndole portación ilegal de armas, homicidio, distribución de drogas y asesinato<sup>8</sup>.

Casi todos los centros de reclusión donde están miembros de pandillas se encuentran en recintos aparte y sin comunicación entre sí, para evitar agresiones y muertes tanto entre miembros de las pandillas rivales como entre los demás internos, denominados por los pandilleros como *paisas*, quienes no desean tener relaciones con éstos. Los principales cabeceñas de pandillas se encuentran en la Penitenciaría de Támara —situada en la periferia de la capital de Honduras y la más grande del país— donde de forma separada se encuentran los de la *Mara Salvatrucha* y en otro

recinto se encuentran los de la Pandilla Dieciocho.

La violencia generada por las pandillas amenaza la seguridad, desestabiliza el frágil sistema democrático, la gobernabilidad y la capacidad del mismo de proporcionar justicia; prueba de ello ha sido el silencio y la impunidad en que han quedado las muertes masivas de 235 jóvenes vinculados a pandillas en los centros penales de El Porvenir y San Pedro Sula en el norte del país en el 2003 y 2004, respectivamente. Estos casos se ventilan actualmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Las actividades de rehabilitación dentro de los centros penales son, con excepción de la Granja Penal de Comayagua, un esfuerzo propio de los internos, de las instituciones privadas y religiosas que los apoyan así como de las iniciativas personales de cada director de los penales. La mayoría pasa inactiva, en el ocio, sin actividades de estudios y ocupacionales, lo que hace muy difícil cualquier intento de rehabilitación, y más difícil aún para la población pandillera, que está segregada de los demás internos.

### Puntos críticos

El Informe sobre la Situación del Sistema Penitenciario en Honduras elaborado por la Comisión Interinstitucional de Reforma Penitenciaria<sup>9</sup> puntualiza los principales problemas que afronta el sistema penitenciario:

- Sobrepoblación penitenciaria respecto a la capacidad de las instalaciones existentes.
- Carencia de infraestructura penitenciaria adecuada. Casi todos los centros penales sufren de problemas de agua potable y de servicio eléctrico continuo. Existen bartolinas sin iluminación y ventilación apropiada que albergan desde 60 a 120 personas, cuentan con un solo baño y una sola letrina, ya que originalmente se diseñaron para albergar de 15 a 20 internos.
- Ausencia de infraestructura adecuada para ejecutar programas de rehabilitación y reinserción social, tales como terapia ocupacional, deportiva y recreativa.
- Mezcla de los procesados con los condenados.
- Presencia de enfermos mentales y terminales en los centros penales.
- Prácticas corruptas tal y como se da al prohibirse el ingreso de alimentos crudos, a fin de proteger el mercado de venta de productos secos o enlatados, a precios a veces dos o tres veces más caros que en el mercado externo.
- Prácticas criminales a los internos de las cárceles: muertes, violaciones, consumo y distribución de drogas.
- Agudas limitaciones presupuestarias: el presupuesto anual de los centros penitenciarios es de 149.47 millones de Lempiras, aproximadamente US \$ 8,2 millones. Esta cantidad es insuficiente para atender todas las necesidades de más de 10.000 personas. El 55% del presupuesto se usa para pagar sueldos y salarios del personal, el 25% se destina a alimentación de los internos y con el 20% restante se cubren todos los demás gastos penitenciarios. En tales condiciones la suma destinada para

pagar las 3 comidas diarias de cada interno es de Lps. 8,30 (US\$ 0,45) y no se dispone de dinero para ampliar o mejorar instalaciones.

- Inexistencia de sistemas informáticos para administrar bases de datos que contengan información sobre los internos, sus traslados a otros centros penales, sus salidas y entradas, controles sobre el personal administrativo presupuestario, ejecución de fondos, inventarios de bienes, estadísticas y otros, lo que impide que se genere información confiable.

### 2.3. *Rehabilitación y reinserción desde la iniciativa privada*

Se estima que existen alrededor de 1.500 personas<sup>10</sup> que están bajo la atención del sector privado.

Algunas organizaciones cuentan con casas matrices que apoyan con lo básico, tal es el caso de Remar y Hogares Crea. Otras gestionan fondos bien por la vía religiosa, cuya mayor fuerza está en las Iglesias Protestantes, por la realización de múltiples actividades pro fondos y por la búsqueda de financiamiento de proyectos específicos, tanto con fondos estatales como por ayuda de agencias cooperantes internacionales. Lo que las ONG tienen es modesto, pero por lo general sus instalaciones están limpias y bien mantenidas.

#### Puntos críticos

Recursos financieros y humanos muy exiguos en relación con la enorme población que debe ser atendida.

Se depende de ayudas puntuales para proyectos específicos, con una duración limitada que no permite darle continuidad a la problemática atendida.

No siempre se cuenta con el recurso humano idóneo y capacitado para brindar los servicios requeridos. Áreas que necesitan capacitación son por ejemplo:

- Sistematización de experiencias exitosas, metodologías apropiadas con jóvenes en violencia, intervención en crisis, rehabilitación y psicología del joven infractor y su tratamiento con terapia individual y grupal.
- En el área legal se necesita orientación sobre las nuevas leyes que se han emitido, marco jurídico que rige la niñez y la juventud, derechos de los jóvenes y orientación legal para los mismos.
- Se debe incorporar en los proyectos el concepto de salud integral, género y sexualidad.
- Difícilmente se cuenta con todo el equipo profesional y técnico necesario, de hecho un poco más de la tercera parte de las instituciones no tienen psicólogos, trabajadores sociales y médicos atendiendo los programas<sup>11</sup>.

#### 2.4. *Recomendaciones para la inversión en rehabilitación y reinserción social*

En entrevistas con pandilleros y pandilleras<sup>12</sup> los elementos que deben considerarse favorables y antagónicos para la rehabilitación son:

- Factores favorables a la rehabilitación son: la labor de restauración y perdón

por parte de los que trabajan con ellos; el cansancio de una vida de violencia y sufrimiento, el estar aislados de un entorno familiar donde son frecuentes la violencia y las conductas delictivas, el que se les brinden oportunidades de estudio y trabajo en donde están recluidos, así como la necesidad de ser aceptados y valorados.

- Factores contrarios a la rehabilitación y reinserción social son: el rechazo, temor y apatía de la ciudadanía a su problemática, ambiente familiar dañino y falta de oportunidades de estudio y trabajo, su deseos de ser «alguien» dentro del contexto de una sociedad de consumo a ultranza por otros medios aunque sean ilegítimos, su cuestionamiento y rencor ante la falta de oportunidades para desarrollarse integralmente, y el fomento del odio y la violencia por parte de sectores gubernamentales y de los medios de comunicación.

#### Otras consideraciones

- Elaborar e implementar políticas públicas definidas en el campo de la rehabilitación y reinserción social con sus respectivos programas, proyectos y partidas presupuestarias que los respalden.
- Se debe minimizar el uso del sistema de justicia tradicional que consiste fundamentalmente en el aumento de la policía, endurecimiento de las penas y número de detenidos. Es necesario emplear otras vías y medios para resolver los conflictos generados con la delincuencia juvenil antes de que intervenga la justicia<sup>13</sup>.

Esta minimización del uso del sistema de justicia ordinaria implica, a su vez: reducir la intervención estatal, dando mayor espacio a otros grupos de la vida social en la solución del conflicto y en la búsqueda de alternativas viables, como la familia, la escuela y la comunidad.

- Minimizar al máximo el encarcelamiento o medidas de internamiento en régimen cerrado de los menores, limitándolo a circunstancias excepcionales.
- Flexibilizar y diversificar la reacción penal: con medidas flexibles, que se puedan ajustar y acondicionar periódicamente a las circunstancias del menor, según las condiciones, el avance y el progreso en el tratamiento o en la ejecución de la medida, se puede conseguir una mayor personalización de la medida tutelar, de manera que la reacción sea proporcional a la gravedad del caso, adaptándose a las condiciones y necesidades del menor.
- Aplicar a los menores infractores todos los derechos reconocidos a los adultos.
- Profesionalizar y especializar a la policía en materia de menores, así como a los jueces, fiscales y abogados: una mejora en el aspecto técnico de estos profesionales permitirá una mayor efectividad y eficacia en la reforma de los jóvenes delincuentes.
- Se necesita orientación sobre las nuevas leyes que se han emitido, marco jurídico que rige la niñez y la juventud, derechos de los jóvenes y orientación legal para los mismos. Además, se debe incorporar en los proyectos el concepto de salud integral, género y sexualidad.
- Velar por que se cumplan las condiciones establecidas por la normativa internacional y nacional a favor de la niñez y la juventud relacionadas con la privación de libertad y la rehabilitación, a cargo del IHNFA y de la Secretaría de Seguridad.
- Promover un programa integral de desintoxicación y tratamiento producido por las drogas, tomando en cuenta que la gran mayoría de los pandilleros son consumidores de las mismas. Dicha acción debe ser considerada como un proyecto a ser implementado en el corto plazo dentro de los centros de internamiento para menores y adultos, considerando que no puede haber una actividad rehabilitatoria sin abordar previamente la superación de las adicciones a las drogas.
- Fortalecer y ampliar las iniciativas privadas representadas por las ONG e Iglesias en el campo de la rehabilitación, las que han demostrado ser más eficientes en atender esta problemática. Se deben sumar esfuerzos para que mejoren profesional y técnicamente sus servicios y alcancen, las que no lo tienen, los recursos necesarios que les permita adecuar la capacidad instalada para ampliar su cobertura, tomando en cuenta la gran demanda de atención no satisfecha, y sigan promoviendo innovaciones de intervención.
- Impulsar el diseño y ejecución de programas de reinserción; al respecto, se encontró una gran debilidad de programas estructurados en este campo ya que la misma se considera como una acción táctica una vez cumplido el *período de rehabilitación*. Al respecto, se debe fortalecer

el trabajo de ONG e Iglesias tomando en cuenta su atención personalizada, mayor flexibilidad y capacidad de innovación.

- Aprovechar la capacidad de innovación e intercambios de experiencias de iniciativas estatales y privadas de países como Estados Unidos de América, España, México, Colombia, Venezuela y El Salvador, entre otros, que tienen ya un camino recorrido en políticas públicas, programas, proyectos, desarrollo de metodologías de atención, manuales, materiales didácticos y de promoción.

### III. INVERSIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL

El odio, el delito y la agresión social tienen una amplia divulgación en los medios de comunicación de masas como principales formadores de opinión pública; estos tienden a magnificar y darle una gran espectacularidad al hecho delictivo, situación que va generando una sensación de que vivimos en un ambiente totalmente criminógeno<sup>14</sup>.

El tema de la inseguridad ha logrado tales dimensiones que con el mismo se gana una elección presidencial y se promueve una candidatura, en un rango equivalente a temas como la pobreza, el trabajo y la educación.

En la Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa «Periodismo, violencia y pandillas en Centroamérica», realizada este año en Tegucigalpa, se dieron reflexiones como éstas:<sup>15</sup> «El periodismo requiere de una mayor reflexión sobre la cobertura y el tratamiento noticioso de violencia y pandilla. La

espectacularidad en la cobertura, lejos de ayudar al encuentro de soluciones, incentiva la apología de la violencia». Se destacó que ante el sensacionalismo, algunos sectores adolescentes se sienten más bien atraídos a grupos de pandillas.

En la década de los ochenta y mediados de los noventa, se afirmaba que la prensa hondureña era muy amarillista y sensacionalista. Las páginas de los diarios eran en cierta forma una apología a la violencia. A medida que los medios de comunicación escrita se fueron profesionalizando, esta dosis bajó sustancialmente, pero la tendencia en el manejo de los sucesos sigue siendo bastante sensacionalista.

No es casual que la prensa escrita eleve sus tirajes cuando en la portada destaca una desgracia humana o una catástrofe<sup>16</sup>.

Al respecto, Tina Rosenberg<sup>17</sup> —editorialista del *New York Times* desde 1996 y especializada en asuntos internacionales— expresa: «Los medios de comunicación han abdicado de su responsabilidad social, estimulando el miedo, la mano dura policial y la xenofobia. Informar sobre casos criminales se ha convertido casi en una forma de entretenimiento».

En Estados Unidos, la percepción pública acerca del crimen y la inseguridad depende mucho del tratamiento que dan los medios de comunicación a estos temas, y sobre todo los medios locales, que son los que proveen la mayor parte de las noticias que reciben los estadounidenses —si sangra, encabeza las noticias—<sup>18</sup>.

Ante el manejo de la violencia, entre los factores que Turner puntualiza para explicar el comportamiento de los medios de comunicación y sus efectos en la opinión pública se encuentran:

Primero, fomenta la percepción erróneamente alta sobre el nivel del crimen (y por lo tanto, suele aumentar la de inseguridad). Ciertos estudios nos dicen que gente que ve muchas noticias por televisión tiene mucho más miedo, así como una percepción mayor de inseguridad, que aquella que recibe noticias de otras fuentes.

Segundo, aumenta el apoyo público hacia políticas de mano dura. Casi siempre los noticieros presentan los hechos como aislados y aberrantes, fruto de la existencia de gente mala. En general, no se enfocan en los problemas del sistema que pueden estar estimulando el crimen —un mal sistema educativo, el desempleo, la falta de lugares de esparcimiento sano para jóvenes después del colegio y demás—, ni se presentan soluciones que contribuyan a reducirlo. Es un asunto policial y punto. Entonces, la gente que consume muchas noticias televisivas apoya castigos más severos para delincuentes juveniles. Tal mirada simplista y descontextualizada fomenta el apoyo a la pena de muerte, las cárceles inhumanas o sentencias muy largas.

Tercero, contribuye al racismo. Un caso donde la víctima es blanca y el supuesto victimario afroamericano o latino es candidato seguro a ocupar un espacio prominente en el programa noticioso, aunque no son frecuentes estos crímenes. Sin em-

bargo, retroalimenta estereotipos y la incompreensión entre las razas, así como nutre el rechazo hacia la inmigración y los inmigrantes.

Cuarta, falta de recursos, tiempo, dinero y personal por parte de las empresas encargadas de los medios de comunicación. Hay noticieros donde les toca a los periodistas entregar hasta cinco notas diarias. Cubrir el crimen de esta manera le permite a la emisora contratar menos gente, aparte de que los 90 segundos que, como máximo, se le dedican a cada nota, no exige mucho más. En suma, seguir la sangre es una forma de ahorrar tiempo, dinero y personal.

En Honduras se reproduce con bastante fidelidad lo que comenta Turner; la criminalidad es atribuible rápidamente y sin mayor análisis a las pandillas<sup>19</sup>, se fomenta de forma alarmante la inseguridad, los deseos de que el gobierno las elimine e intervenga con mano dura —en Honduras se ha solicitado la pena de muerte para pandilleros(as)— y son motivo de una profunda exclusión social.

Esta dinámica de entretener y escandalizar al público provoca que el crimen, y mucho más el relacionado con pandillas, reciba un trato sumamente irresponsable.

### *3.1. Recomendaciones para la inversión en comunicación social*

No es posible abordar el tema de las pandillas sin considerar el tratamiento responsable de los medios de comunicación en el mismo. Cualquier programa que aborde este

tema debe incluir estrategias de comunicación social que de forma mínima comprendan los siguientes aspectos:

- Toda la riqueza que significa la juventud, dando ejemplos de la contribución de ellos al desarrollo del país.
- Manejo ético de la criminalidad, sin estigmatizar y reducir la misma a las pandillas como únicas responsables, lo que implica un periodismo investigativo y objetivo.
- Fomento de noticias promotoras de la paz, solidaridad y convivencia humanas. Es urgente que lo positivo también sea noticia.

#### IV. INVERSIÓN EN EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD HUMANA

Las dificultades de prevención, rehabilitación y reinserción social de las pandillas y *maras* son muchas y van más allá de falta de presupuesto, ya que del sector de los excluidos y los marginados, los pandilleros no inspiran lástima, sino odio y terror entre la ciudadanía. Obtener recursos humanos y financieros para esta población se convierte en una actividad heroica para las personas e instituciones que trabajan en su problemática.

El fenómeno social de las pandillas representa una transgresión sistemática al orden establecido y expresa una protesta sorda y suicida, ya que a pesar de que son bien sabidas que las consecuencias son la cárcel y la muerte, dicha conducta ha sido imitada y multiplicada por una porción de la juventud de escasos recursos que se resiste a ser *nadie* por los medios socialmente aceptados.

#### 4.1. Recomendaciones para la inversión en el fomento de la solidaridad humana

A pesar de su magnitud y dimensiones que incluso tiene estímulos transculturales, antropológicos y bases ideológicas que vienen del extranjero, el fenómeno de las pandillas y su prevención no ha sido considerado un tema prioritario.

Para ello, el camino es apelar a la solidaridad humana y a la voluntad política tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de derechos y actuación en redes

Es necesario que de la visión altruista o humanitaria se trascienda al enfoque de derechos, es decir, a lo que demanda el marco jurídico nacional e internacional, que generalmente suele ser olvidado. La rehabilitación y principalmente la inserción social no son solamente áreas de trabajo libradas a la buena voluntad, a la filantropía, al entusiasmo o compromiso de personas o instituciones, si no que son obligaciones jurídicas de los Estados y en consecuencia derechos cuyos titulares son la niñez y juventud, especialmente la que se encuentra en conflicto con la ley penal<sup>20</sup>.

Para mayor fuerza en la consecución de derechos, así como en el intercambio de experiencias y conocimientos, es necesario el trabajo en interconexión en redes de apoyo nacionales e internacionales.

La creación de Institutos o Secretarías de la Juventud que hasta el presente han teni-

do resultados muy cuestionables, sería recomendable si impulsaran de forma transversal a nivel de las distintas dependencias del Estado y de la sociedad civil la inclusión de esta perspectiva generacional dentro de los programas y proyectos que se ejecuten.

#### b) Promoción del liderazgo juvenil

Los principales signos de estos tiempos son la institucionalización del cambio y la centralidad del conocimiento como motor del crecimiento, ambos factores colocan a la juventud en una situación privilegiada para optar al desarrollo. Así, la juventud pasa a ser el segmento de la población cuya dinámica se adapta naturalmente al ritmo de los tiempos<sup>21</sup>.

No debemos dejar a un lado que entre las causas que han originado el surgimiento de las pandillas está el cuestionamiento al deterioro de las instituciones educativas y democráticas, propuestas masivas de consumo a las que no tienen acceso y el distanciamiento de modelos de éxito que asocien esfuerzos con logros.

Ante tal situación, la voz de los jóvenes debe ser escuchada. Es necesario promover la organización juvenil y su capacidad de lucha hacia valores democráticos, de ciudadanía, de justicia social y equidad, que refuercen su autoestima y lo vayan preparando para construir un país en que no sea excluido, sino que sea parte del mismo y de su transformación, en todo su quehacer social: dentro de su comunidad, en la escuela, el colegio, la universidad, en sus actividades deportivas y de recreación.

Dentro de este contexto adquieren especial relevancia todos aquellos programas orientados bajo la metodología «de joven a joven».

#### c) Tarea interinstitucional

La prevención, rehabilitación y reinserción social de personas vinculadas a pandillas tal y como está concebida en la Ley que lleva el mismo nombre es una responsabilidad de todas las Secretarías de Estado, de sus entes descentralizados, de las corporaciones municipales y de la comunidad, y así debe ser asumida, y no una tarea particular de los operadores de justicia, quienes privilegian el control social o el efecto del problema, pero no profundizan en las raíces y causas que lo han determinado.

Esto significa que es fundamental, que cada una de las instancias involucradas asuman el tema de juventud; en otras palabras, que se reconozca la importancia de su participación en la definición de una política pública de juventud, no sólo en inversión de recursos, sino en generación de una mayor capacidad de investigación, conocimiento y acción<sup>22</sup>.

En dichas instancias debe existir también una apertura para crear mecanismos de inclusión y de participación juvenil en aquellos aspectos en que se aborde su problemática y soluciones.

Dichas instituciones deben ser fortalecidas humana, técnica y en su financiación.

#### d) Enfoque nacional

Las pandillas han proliferado por todo el país y la tendencia ha sido su proliferación

y agrupamiento en las zonas urbanas, donde han tenido un mayor desarrollo e influencia.

Por lo anterior, se deben tomar medidas preventivas y correctivas a nivel nacional y para que tenga efectividad su aplicación, deben formar parte de los planes de desarrollo municipales y locales asignándoles presupuesto.

#### e) Enfoque trasnacional

Definitivamente el surgimiento y proliferación de las pandillas es un hecho totalmente trasnacional. Entre los principales afectados están Estados Unidos, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua y presentimos que España será otro de los puntos donde se extenderán, tomando en cuenta que México y Estados Unidos están cerrando cada vez más las puertas a los emigrantes. Fundamentalmente en el área centroamericana dirigentes gubernamentales y de la sociedad civil<sup>23</sup> coinciden en que hay

tres amenazas al Estado de derecho y ellas son: crimen organizado, pandillas y *maras*, y la corrupción.

#### f) Formación e investigación permanente

Tomando en cuenta el rezago y la postergación de Honduras en materia de prevención, rehabilitación y reinserción social de personas vinculadas a pandillas, se hace prioritaria una actitud de total apertura a la reflexión continua, a la investigación y capacitación permanente, al intercambio de experiencias nacional e internacionalmente y el estar atentos con los progresos científicos y técnicos que se vayan desarrollando en otras partes del mundo y que puedan enriquecer nuestra realidad.

Promover un ambiente favorable a la inclusión social de jóvenes rehabilitados y con deseos de reinsertarse, con todo lo que ello implica: la eliminación del estigma y el florecimiento de oportunidades para tener acceso a vivir de forma digna.

## NOTAS

---

1. Esta primera parte se fundamenta en un estudio realizado por la autora y Alfredo Landaverde denominado «Experiencias participativas con adolescentes y jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo juvenil y prevención de violencia y desarrollo e implementación de políticas de apoyo a la juventud». Proyecto de Fomento al Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

2. Esta parte del estudio fue tomada del trabajo de la autora denominado «Elementos a considerar para Políticas Públicas en relación con la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Vinculadas a Pandillas» Programa Nacional de Prevención. Tegucigalpa. Honduras 2005.

3. Secretaría de la Juventud. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense. Gobierno Bolaños Nueva Era. Plan Nacional de Desarrollo. Managua, Nicaragua 2004.

4. Consejo Nacional contra el Narcotráfico. Estrategia Nacional para el Control de Drogas 2000-2004. Tegucigalpa, Honduras.
5. Tres sen centros cerrados de internos custodiados por agentes de la Dirección de Servicios Generales Preventivos de la Secretaría de Seguridad: Renaciendo, ubicado en las afueras de la ciudad de Tegucigalpa y El Carmen, en San Pedro Sula, ambos para varones; y Sagrado Corazón de María, situado junto a Renaciendo para niñas. Existe otro centro «Jaltea» que tiene un régimen abierto y seguridad mínima.
6. Harvey, Rachel. «Del Papel a la Práctica. Un análisis del sistema de justicia juvenil en Honduras». Save The Children Reino Unido, The Childrens Legal Centre y Casa Alianza. 2005.
7. Información estadística proporcionada por la Dirección General de Servicios Preventivos/Secretaría de Seguridad para el 29 de mayo de 2006. Tegucigalpa, Honduras.
8. Dirección General de Servicios Preventivos/Secretaría de Seguridad. Mayo 2005.
9. Comisión Interinstitucional de Reforma Penitenciaria. Informe sobre la Situación del Sistema Penitenciario en Honduras. Tegucigalpa, Honduras 2003.
10. Entrevista con Ramón Romero, ex Asesor Presidencial para Seguridad. Tegucigalpa, Honduras. Mayo 2006.
11. Flores, Mirna: *El Estado y las ONG en la Rehabilitación y la Reinserción Social de los Jóvenes*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras, mayo 2004.
12. Las entrevistas fueron realizadas en el marco del estudio realizado por la autora y Guillermo Jiménez denominado «Prevención de *Maras* y Pandillas: realidad y desafíos». Programa Nacional de Prevención. Honduras, Centroamérica 2006.
13. Morant Vidal, Jesús. Noticias Jurídicas, julio 2003. España. Página web.
14. Caldera, Hilda: *El Crimen en Honduras* (1994-2003) Dirección General de Educación Policial. Secretaría de Seguridad, segunda edición, diciembre 2003. Tegucigalpa, Honduras.
15. Periodistas en riesgo. Conclusiones de Tegucigalpa. Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa «Periodismo, violencia y pandillas en Centroamérica». Tegucigalpa, Honduras 10 de febrero de 2006.
16. Mejía, Telam, *La Violencia en la Información*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras, mayo 2004.
17. García, Silberman; Sarah y otros. *Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo*. INSYDE CIDE, 2004.
18. Idem.
19. Mejía, Telam, *La Violencia en la Información*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Honduras, mayo 2004.
20. Idem.
21. Idem.
22. Presidencia de la República, *Hacia una política pública de Juventud en Colombia*, Herramientas para su construcción e institucionalización, Documento de trabajo, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Colombia.
23. Reunión del Programa SICA-OEA. 19 al 22 de abril de 2006. Panamá.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Caldera, Hilda: *Elementos a considerar para Políticas Públicas en relación con la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Vinculadas a*

*Pandillas*. Programa Nacional de Prevención, Tegucigalpa, Honduras 2005.

Caldera, Hilda: *El Crimen en Honduras* (1994-

2003) Dirección General de Educación Policial. Secretaría de Seguridad, segunda edición, diciembre 2003, Tegucigalpa, Honduras.

Caldera, Hilda y Jiménez, Guillermo: *Prevención de Maras y Pandillas: realidad y desafíos*. Programa Nacional de Prevención, Honduras, Centroamérica 2006.

Caldera, Hilda y Landaverde, Alfredo: *Experiencias participativas con adolescentes y jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo juvenil y prevención de violencia y desarrollo e implementación de políticas de apoyo a la juventud*, Proyecto de Fomento al Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Consejo Nacional contra el Narcotráfico. Estrategia Nacional para el Control de Drogas 2000-2004. Tegucigalpa, Honduras.

*Diario El Heraldo*, Tegucigalpa, Honduras, 21 de mayo del 2004.

García Silberman, Sarah y otros: *Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo*, INSYDE CIDE, 2004.

Harvey, Rachel: *Del Papel a la Práctica. Un análisis del sistema de justicia juvenil en Honduras*, Save The Children Reino Unido, The Childrens Legal Centre y Casa Alianza 2005.

*Informes estadísticos*, Dirección General de Servicios Preventivos/Secretaría de Seguridad mayo de 2005 y 2006, Tegucigalpa, Honduras.

«Ley Marco para el Desarrollo Integral de la

Juventud», Decreto 260-2005, publicada en el *Diario Oficial La Gaceta* el 16 de enero de 2006.

*Periodistas en riesgo*: Conclusiones de Tegucigalpa. Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa «Periodismo, violencia y pandillas en Centroamérica». Tegucigalpa, Honduras 10 de febrero de 2006.

Presidencia de la República: «Hacia una política pública de Juventud en Colombia. Herramientas para su construcción e institucionalización», Documento de trabajo, *Organización Panamericana de la Salud (OPS)*, Colombia.

Morant Vidal, Jesús: *Noticias Jurídicas*, julio 2003, España, página web.

Secretaría de la Juventud. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense. Gobierno Bolaños Nueva Era. Plan Nacional de Desarrollo. Managua, Nicaragua 2004.

Secretaría de Salud/Ministerio Público/ Secretaría de Seguridad/INAM, *Documento de Proyecto*: «Prevención y tratamiento de la Violencia Basada en el Género». Programa Marco: Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos 5.2 Equidad e Igualdad de Género.

ONU, HABITAT, CORDAID. OPS, GTZ. «Conferencia Internacional sobre Jóvenes en Situación de Riesgo», *Documento Base*, DIF Nuevo León, Ciudades Más Seguras, Monterrey, México, Octubre 2004.

#### ABSTRACT

The approach to the problem of juvenile gangs necessarily includes taking into account the following factors: 1. family, 2. education, 3. work, 4. health. To effect a social rehabilitation it is necessary: to develop and implement of public policies; to minimize the use of the traditional legal system; to invest in prevention; to demand the fulfilment of the conditions established by

international and national regulations in favour of children and youths, to strengthen and extend private initiative in the field of rehabilitation.

**Key words:** gangs, social rehabilitation, justice, solidarity, national responsibility.